¿Necesito un visado?

Averigüe aquí si necesita un visado para hacerse autónomo/a en Alemania.

Las personas con buenas ideas para la creación de negocios son muy solicitadas en Alemania. Aquí le explicamos si necesita un **visado** para montar su negocio y qué otras reglas se le pueden aplicar.

Ciudadanos de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

¡Bienvenido/a a Alemania! A usted se le aplica el derecho de libertad de establecimiento. Esto significa que no le hace falta visado ni **título de residencia** para montar su negocio.

Ciudadanos de otros países

¡Bienvenido/a a Alemania! Para que pueda montar un negocio, necesita un **permiso de residencia** para el ejercicio de una actividad profesional por cuenta propia.

Si usted ya está en Alemania, tiene un permiso de residencia para otro propósito o un visado concedido expresamente para el ejercicio de la actividad profesional por cuenta propia, ya ha planeado su negocio y ha fijado un plan de negocio por escrito, puede solicitar el permiso de residencia con el propósito de la actividad profesional por cuenta propia en la **Autoridad de Extranjería**. **Aquí** encontrará información acerca de la planificación para montar un negocio y para escribir el plan de negocios.

¿Se encuentra todavía en su país de origen?

Entonces debe solicitar un visado para la actividad profesional por cuenta propia en la oficina competente de representación alemana más cercana. Encontrará a la persona de contacto de su país de origen en nuestro **mapamundi**. Lo mejor es que antes de presentar la solicitud, se informe en la oficina competente de representación alemana de la documentación necesaria. También le pueden ayudar las Cámaras de Comercio de Alemania en el Extranjero y las asociaciones empresariales. Asimismo, encontrará apoyo en las instituciones del lugar de residencia de Alemania al que se haya propuesto emigrar: por ejemplo, las **Cámaras de Comercio e Industria (IHK)** o los **Centros de Bienvenida** que existen en algunos estados federados.

La **Misión Diplomática de Alemania en el Extranjero** envía la solicitud de visado a la Autoridad de Extranjería de su futuro lugar de residencia en Alemania. La autoridad de extranjería implica a otras autoridades y representaciones profesionales. Por regla general, el proceso tarda entre dos y cuatro meses. Sobre esta base, la misión diplomática de Alemania en el extranjero decide si se puede conceder un visado de entrada para la actividad que ha planeado. Por lo general, el visado de entrada que se concede es válido para tres meses y se tiene que conmutar en la autoridad de extranjería en Alemania por un título de residencia válido a largo plazo. No necesita visado de entrada si usted tiene la nacionalidad de Australia, Israel, Japón, Canadá, República de Corea, Nueva Zelanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte o Estados Unidos de América. En ese caso, también puede entrar en Alemania sin visado y solicitar in situ el correspondiente título de residencia durante un período de tres meses como máximo.

El título de residencia para la actividad profesional por cuenta propia le autoriza a montar una empresa o a ser profesional liberal en Alemania. Descubrirá **aquí** qué tipo de creación de negocio es el adecuado para usted.

Más información en la red

Portal de creación de negocios

Requisitos para el derecho de residencia

Buscador de administraciones del BMWK (Ministerio Federal de Economía y Protección del Clima)

El buscador de administraciones del Ministerio Federal de Economía y Protección del Clima le ayuda a encontrar las administraciones y oficinas públicas adecuadas cerca de su zona

Homologación de títulos en Alemania

Información sobre la homologación de títulos profesionales extranjeros y la búsqueda de personas de contacto

Imprimir página

¿Tiene preguntas?

Permítanos asesorarle sobre sus posibilidades de trabajar y vivir en Alemania. Nuestros/as expertos/as le ayudarán con sus preguntas sobre búsqueda de empleo, visado, homologación y aprendizaje del idioma alemán.

Puede obtener más información sobre las distintas opciones de contacto haciendo clic en los siguientes símbolos.

Correo electrónico

Línea directa

FAQ

Preguntas frecuentes

URL: https://www.make-it-in-germany.com/es/trabajar-en-alemania/montar-negocio/visado/informacion-general
Fecha: 2024-12-27 21:51:50 GMT